

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0114/2013.-

VISTO los temas:

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.- Remite Resolución adoptada referente al Of. 02/2012 remitido por la Cra. Delegada de la IDP, relacionado con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de enero y febrero/2012, por \$ 5.930.596 y U\$S 14.671,02, respectivamente.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.- Transcribe Resolución adoptada por dicho Tribunal en su acuerdo de fecha 15/08/12, referente a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de febrero, marzo y abril/12, por un monto de \$ 2:320.171 y U\$S 12.521,16.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.- Transcribe Resolución adoptada por dicho Tribunal en su acuerdo de fecha 15/08/12, referente a reiteración de gastos efectuados en los meses de abril, mayo y junio/12, por un monto de \$ 1:361.717 y U\$S 4.907,45.

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que ha tomado conocimiento de las comunicaciones remitidas por el Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívense las Carpetas Nos. 750, 1047 y 1048/2012.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintiuno de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

MABEL RAMAGLI
Secretaria General Interina

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ
Presidente